RESOLUCIÓN CS Nº 243 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 19314/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad Regional Orán tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERÍA - Carrera de Licenciatura en Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Esp. Lidia Gabriela SIÑANES.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, mediante Resolución CA-SO-169/2028, se aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 122/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la **Esp. Lidia Gabriela SIÑANES, D.N.I 20.958.870**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERÍA - Carrera de Licenciatura en Enfermería - EX SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple asignado por Resolución CS N° 590/2017. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y sucesivas prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: docente mencionada, Facultad Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA